



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Registro de las Personas Asistentes a la Asambleas de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán

El Instituto Electoral de Michoacán "IEM", por conducto de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos será la instancia responsable de los datos personales que se proporcionen para llevar a cabo el procedimiento de conformación de Partidos Políticos Locales de conformidad con el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas para obtener su registro como partido Político Local, emitidos por el INE y los Lineamientos para el Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 21, 22, 23, 24 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, y demás normatividad que resulte aplicable.

Instituto Electoral de Michoacán

Domicilio en la calle Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, de la Ciudad de Morelia, Michoacán.

La finalidad del registro, lo es que las Organizaciones Ciudadanas, cumplan con los cauces de los protocolos para la obtención del registro como Partidos Políticos Locales, y como parte de los requisitos esenciales, es capturar los datos del apoyo y respaldo ciudadano, lo anterior para verificar el cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos IEM-CG-272/2021 e IEM-CG-015/2022, así como la normatividad aplicable.

**¿Qué datos personales se les solicitan y para qué fines?**

**Los datos personales objeto de tratamiento son:**

- Nombre(s)
- Apellidos
- Domicilio
- Clave de elector

**Asimismo, cada cédula de afiliación expedida al ciudadano que de manera voluntaria se registre llevara la leyenda de protección de datos personales y la referencia del aviso de privacidad.**

**Transferencia de Datos:**

Los datos personales a tratarse y contenidos en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales SIRPPL son proporcionados por el Instituto Nacional Electoral INE, el sistema únicamente será utilizado para verificar las cédulas de afiliación, sin que en ningún momento puedan ser transferidos a terceros.



Cambios o modificaciones al aviso de privacidad:

La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM informará al público oportunamente cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecte el tratamiento de los datos personales recopilados en el sistema a través de la siguiente liga:

<http://www.iem.org.mx/>

<http://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/28-transparencia-y-acceso/653-aviso-de-privacidad>

Ejercicio de los derechos ARCO -ACCESO, RATIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN-

El ciudadano(a) que haya participado en el registro o apoyo ciudadano para integrar Partido Político Local en el Estado de Michoacán, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Coordinación de Transparencia de este Instituto, ubicada en la calle Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, de la Ciudad de Morelia, Michoacán; con número telefónico 4433221400, ext. 1110 o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico [info@iem.org.mx](mailto:info@iem.org.mx).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se deberán observar los siguientes requisitos:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la suspensión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.

En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

30 de abril de 2022